

Carlos Daniel Valcárcel ▪ Miguel Maticorena E.

Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Reseña histórica

Zenón Depaz Toledo
(compilador)



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

*Patio de Letras o de Los Naranjos,
Casona del Parque Universitario,
actual Centro Cultural.*
(Foto: RR.PP. UNMSM)



Carlos Daniel Valcárcel
Miguel Maticorena E.

**Facultad de Letras
y
Ciencias Humanas**

Reseña histórica

Zenón Depaz Toledo
(compilador)



ISBN: 9972-46-222-6

Depósito Legal: 1501052003-3854

Decano

Julio César Krüger Castro

Director Administrativo

Guillermo Núñez Soto

Director Académico

Pedro Lovatón Sarco

Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Pabellón de la Facultad de Letras y CC.HH.
Ciudad Universitaria, Lima, Perú.
Teléfono: 452-4641

Edición y preprints: Fondo Editorial de la UNMSM

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Odín Del Pozo Omiste

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Gino Becerra Flores

CORRECCIÓN DE PRUEBAS

Marco Antonio Pinedo Salazar

Todos los derechos reservados.

Contenido

Presentación	9
--------------------	---

La Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Introducción	15
I- Letras y Ciencias Humanas, Facultad Decana de América	19
II- La Facultad de Artes (Siglos XVI-XIX)	37
III- Reseña del proceso académico de la Facultad (1825-1918)	45
IV- Vida académica de 1919 a 1966	49
Bibliografía	66
Florilegio para San Marcos, por Miguel Maticorena Estrada .	71
Responsables del Decanato a partir de 1965	83

PRESENTACIÓN

La Facultad de Artes —antigua denominación de la actual Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos—, cuyos maestros eran llamados “artistas” o “filósofos”, inició sus actividades el día dos de enero de 1553, conjuntamente con la Facultad de Teología, la cual ya no forma parte de San Marcos. Ello la acredita como la facultad universitaria más antigua del continente americano, y respalda la denominación de “Facultad Decana de América” que Carlos Daniel Valcárcel le reconoce, glosando la condición que nuestra Universidad ostenta.

Con la creación de dicha facultad, a principios del año 1553, se da inicio al cultivo institucional de las humanidades en América, y su continuidad histórica da cuenta de una tradición viviente, en permanente renovación. Una tradición de apertura a la universalidad que constituye la esencia misma de la uni-

versidad, institución que, en la moderna sociedad secularizada asume la milenaria función asignada por toda sociedad a sus sabios, consistente en el ejercicio del afán de saber, atendiendo a vastos horizontes en el espacio, el tiempo y la experiencia; actividad fundadora de sentidos y, por lo mismo, decisiva para la pervivencia y el desarrollo de una comunidad de vida como la que en el Perú y América Latina insistimos en construir.

La Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, celebra 450 años de fecunda historia. A lo largo de ella ha contribuido con los nombres más insignes de la tradición sanmarquina, del Perú y de nuestra América. Dicho aporte configura decisivamente el capital simbólico que sostiene el prestigio de nuestra universidad y —preciso es decirlo en una institución que se guía por el valor supremo de la verdad— no se condice con la escasa retribución que esta Facultad recibe del rédito que su tradición generosamente otorga al conjunto de programas de los que consta nuestra universidad.

Hoy en día el campo del saber brinda renovada importancia al horizonte de sentido que las humanidades proveen. Por lo mismo, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas tiene mucho que seguir aportando a la universidad y al país. En este momento de cambio vertiginoso en los patrones de vida de la hu-

manidad, se hace patente la importancia del cultivo de la sensibilidad, los valores y la razón crítica que corresponde a las humanidades; más aún en una sociedad como la nuestra que enfrenta el reto de ser viable en un mundo marcado por tendencias estructurales a la exclusión, la deshumanización y la pérdida del valor de la vida.

450 años de fomento de las humanidades sustentan la apuesta sanmarquina por la vida, mantenida con firmeza aun en las horas aciagas de la violencia política que enlutara al país, golpeando también la universidad. Persuadidos de que el reconocimiento de esa tradición contribuye a la afirmación de aquella opción moral, hemos creído conveniente recoger en esta edición la parte medular del texto (1967, 2001) en que Carlos Daniel Valcárcel reseña la historia de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Añadimos a ello un artículo gentilmente cedido por el historiador Miguel Maticorena y un listado de los docentes que ejercieron la conducción de nuestra facultad desde 1966 hasta nuestros días.

Repasando la historia más reciente, acuden a nuestra memoria palabras que en agosto de 1985 Juan Bautista Ferro, docente de filosofía, pronunciara en nuestra facultad:

Nadie ignora los difíciles momentos por los que atraviesa nuestra *Alma Mater*; víctima de enemigos embozados que pérfidamente parecen solazarse en su constante y al pare-

cer inevitable deterioro... No soy yo el llamado —ni ésta la ocasión— para hablar de soluciones. Pero me tomo la libertad de creer que éstas no se hallarán sólo en la busca de más dinero, de mejor administración u otras cuestiones secundarias, y que sólo encontraremos el camino hacia la salida en un honesto y sostenido esfuerzo para revivir el viejo espíritu sanmarquino de independencia, firmeza y osadía que en sus mejores horas hizo de San Marcos la corporación académica más prestigiosa de América.

Pablo Macera anotaba que San Marcos “...es anterior a la República, el Ejército y los partidos políticos, a los cuales sobrevivirá”. Convencidos de que cuenta con reservas morales que permitirán remontar sus actuales dificultades, y con la certeza de que nuestra facultad está llamada a cumplir un papel decisivo en su renovación, hacemos nuestra la invocación con que la intervención del maestro Ferro concluía: “¡Que viva, crezca y florezca San Marcos!”.

Zenón Depaz Toledo
Presidente de la Comisión de
Celebración de los 450 Años de la
Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Agosto de 2003

INTRODUCCIÓN

La actual Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos es continuación de la virreinal Facultad de Artes (siglos XVI-XIX), inaugurada en 1553, conjuntamente con la Facultad de Teología al comenzar la vida académica de nuestra Universidad, la cual es fundada por Real Cédula de 12 de mayo de 1551.

Durante el período colonial, nuestra Facultad de Artes estuvo dedicada al estudio de la Filosofía. La autoridad administrativa por excelencia era el Rector, siendo Decanos los catedráticos más antiguos y desconociéndose esa relativa autonomía característica de las Facultades y Decanos actuales.

La Facultad de Artes estaba conformada por tres Cátedras específicas, otras tres de Latinidad y una de Kechua o “de la lengua de esta tierra”, según el texto de las Constituciones de 1581 —vigente hasta mediados del siglo XIX. Artes otorgaba grados de

Bachiller, Licenciado y Maestro. Los dos primeros eran análogos a los de las Facultades de Teología, Leyes (Derecho Civil), Cánones (Derecho Canónico) y Medicina, mientras el último equivalía al grado de Doctor. En las Constituciones o reglamentos universitarios coloniales (1578, 1581, 1671, 1735, 1777 y 1816) se mencionan las formas de vida académica imperantes en la Universidad y en la Facultad, cuyos docentes y estudiantes recibían la calificación genérica de “artistas”. Cabe recalcar la estrecha vinculación que existió entre las Facultades de Artes y de Medicina.

La descentralización docente y administrativa de la Universidad constituye un capítulo propio del siglo XIX republicano. En el “Reglamento de Instrucción Pública” (1850), promulgado por el prócer Castilla, la antigua Facultad de Artes fue rebautizada con el nombre de Facultad de Filosofía y Humanidades. El “Reglamento General de Instrucción Pública” (1876), dado por Manuel Pardo, le otorgó el título de Facultad de Letras. Color distintivo de la virreinal Facultad de Artes fue el azul, arbitrariamente cambiado por el color rosado.

Característica de la renovada Facultad de Letras fue y es la progresiva ampliación de sus estudios. Castilla le añadió asignaturas de Historia, Literatura y Economía Política. Más tarde aparece un curso de Pedagogía. La definitiva organización de Letras

como Facultad se realizó durante la presidencia de Mariano Ignacio Prado, gobierno que designó como primer Decano al eclesiástico arequipeño Juan Gualberto Valdivia (5-IV-1866), aunque la instalación de la Facultad fue llevada a cabo dos años más tarde (2-III-1868). Actualmente la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, rebautizada por la creciente amplitud de sus estudios en 1965, consta de 10 Departamentos: Filosofía, Historia, Literatura, Filología y lingüística, Antropología, Periodismo, Psicología, Arte, Geografía y Sociología.

Desde 1866 hasta el presente la Facultad de Letras y Ciencias Humanas ha sido dirigida por 16 Decanos en diferentes períodos sucesivos e intermitentes. Por iniciativa del Dr. Luis Miró Quesada se creó en 1925 la Sección de Pedagogía, elevada a cofacultad el año 1941 (Ley Orgánica de Educación 9359), independizada por gestión del Dr. Luis Alberto Sánchez en 1946 (Estatuto Universitario, Ley 10555). En este breve lapso la Facultad de Letras descendió a cofacultad, coexistiendo con la anterior bajo el rubro oficial de Facultad de Letras y Pedagogía. Durante el Decanato del Dr. José Gálvez (1929) comenzó a publicarse la revista *Letras*, habiéndose editado dos Índices de ésta por el Sr. Alberto Tauro (1941) y por el suscrito (1954)...

Lima, diciembre 31 de 1966.

I
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS,
FACULTAD DECANA DE AMÉRICA

La Facultad de Artes, con la de Teología, comenzaron a funcionar en 1553, al inaugurarse la Universidad de San Marcos, primera del continente fundada en el histórico año de 1551, fecha inicial de la historia universitaria del continente.

Los lejanos orígenes de la Universidad sanmarquina arrancarían de la época en que gobernaba el conquistador Francisco Pizarro. Afirma el cronista fray Antonio de la Calancha que éste, tanto en Jauja (1533) como en Lima (1535), designó “sitio” para edificar una universidad, orden no cumplida de inmediato “ya por las continuas guerras con los indios ya por las alteraciones de traidores y guerras civiles”.¹ Sin embargo, los dominicos en sus Conventos del Cuzco —principal ciudad peruana del siglo XVI— y de Lima estudiaban Artes y Teología para

¹ Fray Antonio de la Calancha, 1921: 5.

ejercitar a los antiguos miembros y preparar a los novicios de la Orden.²

El incremento de los estudios superiores determinó que, en el Capítulo del célebre convento cuzqueño (1-VII-1548), erigido sobre el templo incaico del Coricancha, fray Tomás de San Martín solicitase fundar la Universidad o Estudio General en la Ciudad de los Reyes o Lima. La iniciativa eclesiástica fue acogida y recibió un poderoso impulso laico del Cabildo limeño. Fueron nombrados Procuradores de la ciudad ante la Corona, el dominico fray Tomás de San Martín y el capitán don Jerónimo de Aliaga. Entre las Instrucciones que llevaron (23-I-1550), la referente a la Universidad dice: “yten que por que en estas tan Remotas despaña y los hijos de los vezinos y naturales enbiándolos á los estudios despaña sería hazer grandes gastos y por falta de posibilidad algunos se quedaran ynorantes, pedir y suplicar á su majestad tenga por bien é haga merced que en el monasterio de los domynicos desta ciudad aya estudio general con los privilegios y esenciones y capitulaciones que tiene el estudio general de salamanca”.³

Los Procuradores electos partieron del puerto del Callao —por entonces llamado Santa María— a fines de enero del año 1550. Y aunque de facto los

² *Tesoros Verdaderos de las Indias*, por Fray Juan de Meléndez, 1681-1682, tomo I, cap. IV, lib. II, p. 121.

³ *Libros de Cabildo de Lima*, Tomo II, p. 244 y ss.

estudios universitarios comenzaron indudablemente antes de 1551, como la Cédula de fundación no lo enuncia explícitamente, la actual Universidad Nacional Mayor de San Marcos nunca ha pretendido ni pretende anticipar la fecha de su fundación. Como signo de la favorable inclinación de Carlos V por erigir la universidad limeña existe una campanilla de plata, regalada por éste, con un peso de casi 12 onzas, badajo de hierro, adornos en relieve y la siguiente inscripción: *Ave gratia plena –Me facit Johannes a Fine A° 1550*, reliquia celosamente guardada en la Universidad.⁴

La feliz gestión de los Procuradores, civil y eclesiástico, determinó la erección de la Universidad de la Ciudad de los Reyes, por Real Cédula dada en Valladolid el 12 de mayo de 1551, histórico documento cuyo texto literal es como sigue:

Don Carlos E doña Juana por quanto frai tomas de San myn de la orden de Santo domingo Prouincial de la dha orden en las prouincias del Perú nos ha hecho Real on q en la cibdad de los Reyes de las dhas Provincias esta hecho y fundado un monasterio de su horden en el qual seria muy prouechoso en aquella trra porque los hijos de los vezinos della serian dotrinados y enseñados e cobrarian abelidad e nos suplico fuesemos seruidos de tener por bien que en el dho monasterio oviese el dho estudio general con los

⁴ *Bosquejo Histórico*, por J. Dávila Condemarín, p. 6.

preuilegios franquezas livertades que ha y tiene el estudio e unyversidad de la ciudad de Salamanca o como la nra mrd fuesse e nos por el bien y noblescimyento de aquella trra hemos loavido por bien por ende por la presente tenemos por bien y es nra e voluntad que en el dho monasterio de Santo domingo de la dha ciudad de los Reyes por el tiempo q nra voluntad fuere entretanto que se da orden como este en otra parte donde mas convenga en la dha cibdad pueda aver y aya el dho estudio general el qual tenga y goze de todos los priuilegios franquezas y esenciones q tiene y goza el estudio general de la dha cibdad de Salamanca con tanto q en lo q toca a la jurison se quede y este como agora esta y que la unyversidad del dho estudio no excecute jurison alga e con q los q alli se graduaren o gozen de la livertad q el estudio de Salamanca tiene de no pechar los alli graduados e mandamos al nro Presidente e oydores de la nra auda Real de las dhas prouias del peru e otras cualesquier nras Justs dellas y de las otras yslas y provincias de las nras Yndias q goarden y cumplan esta nra ca y lo en ella contenydo E contra el tenor y forma della ny de lo enella contenydo no vayan ny pasen ny consientan yr ny pasar en tiempo algo ny por alga manera.

Dada en la villa de Vallid à XII dias del mes de Mayo de MDLI.⁵

⁵ *Archivo General de Indias, Audiencia de Lima*, n.º 566, De Oficio y Partes Perú. Desde el 14 de Mayo de 1547 hasta 5 de Junº de 1551, Tomo 6, ff. 382v.-383.

LA REYNA. Refrendada Samano. Señalada del Marquez, Gutierre Velásquez, Gregorio López, Sandoval, Hernan Perez, Rivadeneira, Briviesca.⁶ Fue registrada por Ochoa de Luyando, siendo, Chanciller Martin de Samoyñ.

La Real Cédula de fundación de la Universidad de San Marcos de Lima estuvo depositada en el Archivo, dentro de una sólida “Arca con tres llaves” hasta la segunda mitad del siglo XIX. En una reseña del archivero M. Torres, publicada en 1877, refiriéndose al Libro I de Claustros —hoy desaparecido— dice: “En el 1º que empieza en 7 de Febrero de 1565, y termina en 1591, se lee á f. I. la cédula de S.M. Don Carlos V, de que se ha hablado”.⁷

En el Perú y en España la Cédula de fundación ha sido publicada repetidas veces: a) por el virrey Francisco de Toledo en su Provisión, b) por el virrey Martín Henríquez en las Constituciones universitarias de 1584, c) en el Cedulaario de Encinas, d) por el P. Bernabé Cobo en su *Historia de la Fundación de Lima*, e) por el Rector de San Marcos Salazar y Zevallos en las Constituciones de 1735, f) por L.A. Eguiguren en edición facsimilar incompleta del Archivo General

⁶ Confróntense las firmas con “*las Rúbricas del Consejo Real y Supremo de las Indias*”, por E. Schäfer, pp. 3-17.

⁷ *Anales Universitarios del Perú*, tomo 10, 1877, p. 226 y ss.
El Libro XIV de Claustros de la Universidad de San Marcos por C.D. Valcarcel, Lima, 1966, p. 14.

de Indias (AGI) y g) por el suscrito tomada del AGI, Audiencia de Lima n.º 566, Tomo 6, ff 382v-383v.

Para la inauguración de la academia limeña, la Corona envió al jurista don Cosme Carrillo, quien ejerció la docencia durante muchos años en Lima. En carta del Príncipe Felipe (12-V-1552) al virrey Antonio de Mendoza, le manifiesta que ha comisionado al Dr. Carrillo para que asista a la fundación de la Universidad y fuese uno de sus catedráticos. La inauguración se efectuó el dos de enero de 1553 en la Sala Capitular del Convento dominico del Rosario, concurriendo la Real Audiencia Gobernadora por fallecimiento del virrey Mendoza.⁸ Primer Rector de la Universidad limeña fue fray Juan Bautista de la Roca, Prior de la Orden.⁹

Por Real Cédula la Universidad se constituía en *Studium generale respectu regni*, es decir, era Universidad nacional, propia del Imperio español. Para adquirir categoría ecuménica, es decir pasar a *Studium generale* era necesario la Bula o el Breve.¹⁰ La ratifica-

⁸ *Alma Mater*, por L.A. Eguiguren, pp. 98-99.

⁹ Primer rector laico fue, en 1571, el peninsular don Pedro Fernández de Valenzuela, jurista nacido en Córdoba.

¹⁰ Sobre los comunes caracteres y diferencias entre Bula y Breve, insertamos el párrafo explicativo siguiente: "Llámanse bulas antiguamente todas las letras papales. La posterior distinción entre bula y breve (*bullae breviae*, introducida en forma peculiar por el Papa Eugenio VI, 1431-1447), perteneciendo ambos en calidad de 'Letras Apos-

ción académica de San Marcos fue obtenida gracias a las gestiones del dominico fray Francisco de Victoria y a la colaboración de don Juan de Zúñiga, Embajador hispánico ante la Santa Sede, dada por el Papa Pío V el 25 de julio de 1571 en su Breve *Exponi Nobis*.¹¹

tólicas' a la categoría de los rescriptos (respuesta a previa consulta), no estriba en la mayor o menor importancia del respectivo contenido, ni tiene que ver con la magnitud de las gracias o favores acordados en ellos; tampoco dependía del rango de los destinatarios, si habían de recibir bula o breve. El breve, como va indicando el solo nombre, quiere tratar sucintamente asuntos que la bula resuelve en forma más amplia y solemne. Hay, sin embargo, ciertos rasgos inconfundibles que obligan a trazar una línea divisoria entre bulas y breves. Si bien ambos se remiten cerrados y sellados, el sello de la bula es de plomo, el del breve (desde el Papa Martino V, 1417–1431) lleva la impresión del anillo de San Pedro Pescador (*sub annulo piscatoris*) sobre cera o lacre. El pergamino que se usa para los breves, es de mayor ancho que altura. En el encabezamiento de la bula se agrega al nombre del Papa la fórmula apositiva: *Servur Servorum Dei*. El breve, en cambio exhibe en el primer renglón, junto al nombre del Papa la fórmula del saludo: *Dilect (i) fili (ii), salutem et apostolicam benedictionem*. Las bulas suelen ser firmadas por una serie de testigos, el breve lo firma, cuando menos, el Cardenal-Secretario como Jefe de la Chancillería apostólica” (“La ‘Bula’ del Papa Pío V”, por Gred Ibscher, en *Anales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, n.º 5, p. 610).

¹¹ Nombre del Breve sanmarquino, titulado erróneamente en forma diversa por algunos autores.

AMADOS HIJOS: SALUD Y BENDICIÓN APOSTÓLICA

En fecha reciente nos habéis expuesto que el entonces Emperador de los Romanos, Carlos V, de clara memoria sobre el hecho, de que en años pasados, con la ayuda del Señor, los Indios transoceánicos del Perú fueron llevados por fieles cristianos a reconocer y a aceptar el mando de dicho Emperador, y más tarde luego de Nuestro querido Hijo en Cristo, Felipe, Rey Católico de las Españas, prevaleciendo allí tanto entonces como prevalece hoy en día la predicación de la palabra de Dios y del Santo Evangelio, impartida por los religiosos a tal punto, que los pueblos de las dichas regiones en su mayor parte se han convertido y de día en día aun se convierten a la Fe de Nuestro Señor Jesu Cristo y de la Santa Iglesia, por cual razón se ha levantado y fue allí construido gran número de casas o conventos regulares, iglesias parroquiales, catedrales o iglesias colegiales, figurando entre ellas una casa de la Orden de los Frailes Predicadores en la Ciudad de los Reyes, bajo nombre y título de Santa María del Rosario, habiéndose hecho esto para la salvación del dicho pueblo convertido y para enaltecer y propagar el culto del divino Ser Supremo, considerando él (D. Carlos V) que la dicha Ciudad de los Reyes [es] entre las demás ciudades de aquellas regiones de mayor importancia, con una población bastante numerosa, en la que debe existir un estudio o una universidad general de las letras humanas y sagradas para instruir a dicho pueblo en las letras que ignora, confirmándolo en la Fe y en la Ley evangélica [motivo por el cual] instituyó, fundó y erigió en dicha casa de Santa

María, para el común bien y la utilidad de dicho pueblo, una universidad o estudio general de las letras humanas y sagradas, o sea, que accedió a que se fundare y levantare; y en dicha calidad de salario o sea, estipendio de los lectores en dicho estudio, constituyó, aplicó y asignó, por todo el tiempo que allí fuesen una renta competente y los mismos privilegios —todos y cada uno—, los mismos indultos, gracias, inmunidades, exenciones y concesiones, hechas y concedidas a la Universidad de Salamanca, de las que gozan, son dueños y disfrutan sus lectores, maestros y estudiantes y los demás, tanto oficiales como personas administrativas de esa misma Universidad Salmantina; todo lo cual concedió y permitió análogamente a dicha Universidad o al Estudio de la Ciudad de los Reyes, instituido y erigido en la forma referida, a sus lectores [...]

Nosotros, pues, a los que en sumo grado interesan los estudios de las letras, mediante las cuales el gobierno de la Iglesia militante se maneja y el culto de dicha Fe Católica va en aumento y se propaga, dando absolución y —para el solo fin y objeto de haceros lograr el cumplimiento del presente escrito— tomandoos por absueltos a vosotros, Frailes, Lectores, Maestros y Estudiantes y a cada uno de vosotros en particular, de cualesquiera censura, penas y otras sentencias eclesiásticas de excomunión, suspensión y entredicho, *a jure vel ab homine*, contraídas en cualquier ocasión o por cualquier causa, si por acaso habéis incurrido de cualquier manera en una de ellas, y mediante la presente, tomando por claramente expresos los tenores de las cartas e instrumentos, confeccionados con respecto a la

fundación, institución y dotación tanto de la Universidad de Salamanca como de esta otra de la Ciudad de los Reyes, atendiendo tales súplicas, confirmamos y aprobamos perpetuamente, en virtud de la autoridad apostólica, por medio de la presente, la universidad e institución de aquella casa indicada, la fundación y su dotación o sea la aplicación de las rentas, la constitución y asignación hechas en la forma referida y las otras cosas señaladas como asimismo las cartas, instrumentos, documentos, escrituras antes referidas con todo su contenido y lo que por medio de ellas se anhela, siempre tratándose de cosas lícitas y honestas, y agregamos a todo lo cual la fuerza de una plenaria, inviolable y perpetua seguridad y también suplimos, en general y en particular, de *jure* y de *facto*, las omisiones referentes a solemnidades y cuestiones económicas y otros cualesquiera defectos, si algunos de cualquiera manera se encontraren tal vez en esto, y resolvemos y declaramos, que todas estas cosas y estos asuntos son, eran y serán perpetuamente valederos y eficaces y que perpetuamente surtan y logren sus plenarios e íntegros efectos y que han de ser observados inviolables —y perpetuamente por todos y cada uno, cualquier autoridad o dignidad o preeminencia que ejerzan o ejercerán, sea la obispal, arzobispal, ducal, real, imperial u otra, sea que otro rango de cualquier manera ocupen; y que así ha de ser considerado y ha de serles adjudicado en cuanto a lo previamente presentado de parte de todos, debiendo juzgar, y definirse así por cualquiera jueces y comisarios, en virtud de cualquier autoridad que funcionen, como asimismo por los auditores curiales o por sus lugartenientes y por los carnales de

la Santa Iglesia, suprimiéndoles a todos y a cualquiera de ellos cualquier facultad y autoridad para juzgar e interpretarlo de un modo diferente, debiendo juzgar y definirse además como nulo y de ningún fundamento, si aconteciere que alguien, con cualquier autoridad que sea, atentare conscientemente o por ignorancia contra esto.

Y pese a todo lo dicho, para mayor cautela y por cuanto sea necesario, erigimos, fundamos e instituimos de nuevo, a través de la autoridad y del tenor previamente dichos, la universidad o el estudio de ese convento o sea en la casa señalada, de igual modo y forma y provisto de las mismas facultades y privilegios, y concedemos y otorgamos en virtud de la autoridad y del tenor mencionados, facultad y poder de erigir, fundar e instituir, como asimismo —para ella y para sus lectores, maestros, estudiantes y los demás, oficiales y personal administrativo— uno por uno, idénticos privilegios, indultos, gracias, inmunidades y exenciones como los concedidos y concedidas a la Universidad mencionada o sea el Estudio Salmantino y a sus lectores, maestros, estudiantes, y demás personas de ella previamente citadas, y decretamos que todo lo cual les corresponda y les sea adjudicado perpetuamente a ellos y que en ningún momento las presentes y lo en ellas contenido puedan ser objeto de impugnaciones ni de reparos, como siendo obtenidos mediante subrepción, obrepción o intención parcial nuestra, o de padecer de cualquier defecto o vicio, sino que todo esto sea siempre y perpetuamente válido, debiendo juzgar y definirse así, como también en cuanto a lo previamente presentado, por

cualesquiera jueces y comisarios, en virtud de cualquier autoridad que funcionen, suprimiéndoseles a todos y a cualquier de ellos cualquier facultad y autoridad de juzgar e interpretarlo de un modo diferente, debiendo juzgar y definirse igualmente como nulo y sin fundamento, si aconteciere que alguien, con cualquier autoridad que sea, atentare conscientemente o por ignorancia contra esto, no oponiéndose a todo lo cual ni constituciones apostólicas, universales, provinciales y sinodales, ni ordenanzas en general o en particular, ni tampoco los estatutos y costumbres de la Universidad o sea el dicho Estudio de Salamanca, corroborados por tal juramento, confirmación apostólica o cualquier otra clase de seguridades, ni otros de los demás impedimentos cualesquiera que sean.

Dado en Roma, en San Pedro, BAJO EL ANILLO DEL PESCADOR, el día 25 de julio de 1571, en el sexto año de Nuestro Pontificado. P. Ruiz P. Luna.

En el Archivo Central de la Universidad de San Marcos existen dos testimonios manuscritos: una copia limeña de 1574 y otra, sin fecha, en el reverso de un pergamino. Un testimonio se encuentra en el Archivo General de Indias (Patronato, estante 11, Cajón 2, Legajo 7, n.º 2), editado por Eguiguren; también el Breve aparece impreso en las Constituciones de 1735, en los Anales Universitarios del Perú (Tomo I, 1862, pp. 90-97) y en el Bulario de Hernáez. Llegado el presente siglo sólo existía la traducción hecha por el dominico Meléndez (*Tesoros Verdade-*

ros de las Indias, T. I., Lib. II, Cap. 10, pp. 180-181), hasta 1951 en que la Dra. Ibscher dio la versión que arriba insertamos.

La Universidad de México se fundó por Real Cédula, dada en Toro el 21-IX-1551, es decir, algo más de cuatro meses después de erigida la de Lima. Recibió ratificación ecuménica por Bula de 7-X-1795, en cuyo texto se hace mención como su precedente a la Universidad de Lima; y fue inaugurada el 25-I-1753. Cabe aquí disipar el error existente en la Recopilación de Leyes de las Indias (Libro I, Título XXII, Ley D), inadvertidamente repetido por algunos historiadores, cuando se enuncia que las Universidades de Lima y México se fundaron por Real Cédula, dada en Valladolid el 21 de septiembre de 1551. Si la Universidad de Lima se fundó por Real Cédula dada en Valladolid el 12 de mayo de 1551 y la Universidad de México fue erigida por Real Cédula dada en Toro el 21 de septiembre de 1551, descúbrese en forma apodíctica cómo el error del recopilador surge de una deficiente síntesis. Tomó la ciudad que corresponde al documento de fundación de la universidad limeña, y la fecha perteneciente a la universidad mexicana, eliminando con punible apresuramiento la fecha de la de Lima, y la ciudad de la de México, como puede apreciar en el presente cuadro:

UNIVERSIDAD	CIUDAD	FECHA
Lima	Valladolid	(12 de mayo de 1551)
(México)	(Toro)	21 de septiembre de 1551

En Santo Domingo se fundó la Universidad de Santiago de la Paz por Real cédula de 23 de febrero de 1558 dada en Valladolid. A ella se refiere indubitavelmente la Recopilación de Leyes de las Indias (1680), por ser la única jurídicamente reconocida por el Rey. Como regentada por los jesuitas, quedó extinguida el año 1767 al producirse la expulsión de la Orden. Pero en el siglo XX Santo Domingo ha tratado de resucitar la tesis de poseer la más antigua Universidad de América, pretensión ya desechada dos veces en la época colonial.

Para comprender el problema hay que remontarse a los orígenes y cambios de la legislación universitaria hispánica. En el Código de las 7 Partidas (siglo XIII) se enuncia que las Universidades son fundadas por Bula o por Real Cédula, es decir, que existían dos fuentes legítimas de creación. Pero en el siglo XVI, al firmarse el Patronazgo entre el Rey y el Papa,¹² las

¹² Según este tratado, el Rey se comprometía a dar constante ayuda económica para la conservación y funcionamiento de las Iglesias en el Reino y, en cambio el Papa se comprometía a respetar la primacía de la ley real en los dominios hispánicos. Como se descubre, interesaba a ambas potestades observar estrictamente el pacto.

universidades sólo podían erigirse por Real Cédula y ratificarse por Bula o Breve. Ambas potestades respetaron el común acuerdo, no obstante extralimitaciones siempre existentes entre las autoridades menores civiles y eclesiásticas. Por ejemplo, el Papa Paulo III (19-VI-1538) mandó recoger las Bulas, Breves y otros documentos que sin la aprobación del Consejo Real hubiesen pasado a las Indias Occidentales, revocando “qualquier otros que antes aya dado en perjuizio de Su majestad y perturbario del buen gouierno de las Yndias e Yslas”.¹³ Cuando se produjo el conato de Bula, en octubre de 1538, la tentativa estaba genérica y específicamente desautorizada.¹⁴

¹³ *Archivo General de Indias*, Patronato, Ramo 39, Legajo 1: a) Paulo 3º Año de 1538 . Breue por el qual Su Sa. Reuoca qqualesquier/ otros que antes aya dado en perjuizio de Su/ magd. Y perturbario del buen gouierno de las/ Indias y islas, b) Revocation del P. Paulo 3º Año 1538 d/ un breue que el mesmo auia dado en que se/ perturbaua el pacífico estado y buen go/ uierno de las indias (19 – VI – 1538). El suscrito ha publicado un facsímil de dichos documentos en “San Marcos, Universidad Decana de América”, en *Revista de Indias* n.ºs 99-100, Madrid, 1955, pp. 211-215.

¹⁴ Fray Cipriano de Utrera ha negado las pretensiones de la Universidad de Santo Tomás de Aquino (República de Santo Domingo) argumentando que nunca ha sido exhibida la Bula original de 1538. El suscrito llega a igual conclusión, pero aceptando la existencia del texto de la Bula, proyecto de nonata Bula sin valor legal alguno, írrita.

La posterior disputa, ocurrida en Santo Domingo a mediados del siglo XVIII es muy ilustrativa. Jesuitas y dominicos sostenían una prolongada discusión sobre la antigüedad de sus respectivas Universidades. Para terminar oficialmente tan enojosa cuestión, el rey Fernando VI otorgó Real Cédula ratificatoria a la Universidad Jesuita de Santiago de la Paz (26-V-1747) y otra en igual fecha a la Universidad de Santo Tomás de Aquino. Complementando sus títulos, la Universidad regentada por los jesuitas obtuvo Bula del Papa Benedicto XIV (14-IX-1748), mientras que la Universidad de los dominicos se abstuvo de realizar igual gestión. Como a pesar de la conciliatoria medida de la Corona los dominicos persistieron en seguir considerándose la Universidad más antigua, Fernando VI, por Real Cédula, dada en Aranjuez (2-VIII-1758) prohibió a la Universidad de Santo Tomás de Aquino autotitularse la más antigua Universidad de Santo Domingo y del continente “injurando” a las Universidades de “México y Lima y otras de la América”.¹⁵ Quiere decir que el Papa Paulo III (siglo XVI)

(Véase del primero “Universidades de Santiago de La Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española” (Santo Domingo, 1932), y del segundo “San Marcos, la más antigua Universidad de América” (Madrid, 1965, Separata de la *Revista de Indias*)

¹⁵ Fray Cipriano de Utrera: *Universidades de Santiago de La Paz y de Santo Tomás de Aquino...*, cap. XV, pp. 334-335.

y el Rey Fernando VI (siglo XVIII) desautorizaron implícita y explícitamente la pretensión de la Universidad de Santo Tomás de Aquino de Santo Domingo a pretender autotitularse la Universidad más antigua del continente, academia cuya iniciación de facto cronológicamente se ignora y cuyo reconocimiento de juris se produce a mediador del siglo XVIII (Real Cédula de 1747).

Como argumento complementario es necesario recalcar el hecho de ser la Universidad de San Marcos la única que presenta una continuidad ininterrumpida desde su iniciación con el Rector dominico fray Juan Bautista de la Roca hasta su actual Rector Dr. Luis Alberto Sánchez. En cambio, la Universidad de México fue extinguida, en 1865, por Maximiliano. En 1910, gobernando Porfirio Díaz, se creó una moderna universidad que posteriormente fue relacionada con la real y pontificia universidad colonial. En forma análoga, la Universidad de Santo Tomás de Aquino, única que subsiste en la isla después del extrañamiento de los jesuitas y la extinción de la Universidad de Santiago de la Paz, dejó de funcionar al cederse la isla a la República francesa (26-I-1800) hasta su restauración por auto del Capitán General de la isla (21-XII-1814), extinguiéndose definitivamente en 1823. Después de transcurrir cerca de un siglo, el presidente Báez creó, en 1914, la Universidad de Santo Domingo que de manera forzada

se ha enlazado con la extinguida Universidad del período hispánico. Como en ambos casos se ha usado de una concesión especial, justo es destacar que la Universidad de Chuquisaca (Bolivia) obtuvo Real Cédula de fundación por gestiones del dominico fray Tomás de San Martín el 11 de julio de 1552. Por motivos circunstanciales no pudo inaugurar sus funciones. Pero Chuquisaca obtuvo “Bula pasada por el Consejo de Indias como era rito”¹⁶ y Reales Cédulas (2-I-1622 y 26-V-1622). En consecuencia podemos considerar cronológicamente que las cuatro primeras universidades del continente son: I) Universidad de San Marcos (Lima, Perú), II) Universidad de México (República Mexicana), III) Universidad de Chuquisaca (Bolivia) y IV) Universidad de Santo Tomás de Aquino (República Dominicana), y enunciar que el año 1551 constituye el punto de partida para la historia de las universidades en el continente de América. De lo expuesto se sigue, que si San Marcos es la más antigua Universidad del continente, su más antigua Facultad de Letras y Ciencias Humanas (ex Artes) es la Facultad Decana de América.

¹⁶ *Historia del Colegio y Universidad del Cuzco*, por Rubén Vargas Ugarte, p. XIV.

II

LA FACULTAD DE ARTES

(Siglos XVI-XIX)

La Universidad de San Marcos se inauguró el día dos de enero de 1553, siendo su primer Rector fray Juan Bautista de la Roca, Prior del Convento de Santo Domingo. Sus dos primeras facultades fueron Artes y Teología y sus catedráticos fueron en su mayoría Maestros en Artes, es decir, “artistas” o filósofos. Aunque Teología tenía mayor rango académico que Artes, ésta era condición previa de toda universidad por considerarse sus estudios como propedéutica de los de otras facultades.

Como Regente de estudios fue designado fray Rafael de Segura, quien recibió autoridad del Provincial “para que proveyese las demás cátedras de Gramática, Retórica, Artes y Teología, en los que jugase más idóneos”. Primeros docentes fueron fray Domingo de Santo Tomás, fray Tomás de Argumedo y fray Miguel de Montalvo, enseñando “Gramática, Lógica y Teología”. Como además de los religiosos

dominicos, enseñaban y “avía de alentar a los extraños”, la Orden dio 350 pesos de oro para los gastos que ocasionaba la docencia. El primer catedrático peruano fue el clérigo Juan de Balboa, discípulo de fray Domingo de Santo Tomás y también el primero que enseñó kechua en la Universidad.

Durante la primera etapa (1553-1571), se estudió una filosofía tomista. Con la presencia de frailes de Órdenes diferentes y de clérigos y civiles, la enseñanza se hizo más compleja y comenzaron las rivalidades doctrinarias. Los franciscanos con Duns Scoto, los agustinos con San Agustín o los jesuitas con Suárez. Además comenzó también la ampliación de las facultades al incorporarse al claustro universitario juristas y médicos.

Al producirse la primera reforma universitaria en 1571, principió la legislación académica acerca de la forma de otorgar grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Artes y obtener los diplomas o “cartas”. Las primeras Constituciones son normas iniciales de la vida universitaria americana. En la segunda Constitución de 1578 aparece una mayor especificación. El Bachiller pagaba derechos de grado al Rector, a los Maestros asistentes, al secretario y al Bedel. Se le exigía la aprobación de tres cursos, además de un examen de Gramática y presentar el testimonio de su matrícula. Tenía que leer 10 lecciones, una en público y ser objetado por un teólogo y dos maestros

en artes, asistiendo otros docentes que se ubicaban por orden de antigüedad y rango. Los Licenciados se graduaban tres años después de haber recibido el bachillerato. Efectuaban dos actos públicos de nueve conclusiones, entre las que se contaba una de Filosofía Moral, siendo objetado por cuatro Doctores, nominados por el Rector. Después entraba al examen secreto, previo el “picado” de puntos en los textos de Aristóteles. El grado de Maestro en Artes estaba precedido de un paseo el mismo día, llevando el vestido del color que escogiese, acompañado de cuatro lacayos y dos pajes con librea y bastones pintados de igual color que la librea. Los lacayos iban delante, y detrás los pajes. Llegando a la catedral, el licenciado pedía el grado y el canciller se lo otorgaba, dándole “un bonete con borla azul” sin las otras ceremonias del doctorado. El Decano de la Facultad de Artes “propondrá primero una cuestión sin disputarla” y le dará el grado. El padrino llevaba al nuevo Maestro en Artes a abrazar al Rector y a los Doctores y Maestros del lado derecho y del izquierdo, sentándose el Padrino a la izquierda del Rector y el Maestro a la derecha, y se repartían guantes. Concluido el acto, iban a la casa del graduando, por las calles que el Rector señalaba, donde el nuevo Maestro daba una comida al Rector, Doctores y Maestros y personas “que él más quisiere”. Como derechos, pagaba a la Universidad 200 reales, al Rector 150, 120

al Padrino y 60 reales a cada Doctor y 40 reales a los Maestros presentes. Además, el Rector y Doctores legos recibían una gorra de terciopelo o 50 reales y seis gallinas, a los sacerdotes un Bonete o 40 reales y a los Maestros en Artes tres gallinas. Tocaba asimismo a cada Doctor un par de guantes, tres libras de confitura y una de mazapanes y la mitad a cada maestro, y al Rector y al Padrino el doble. El Secretario recibía 80 reales por otorgar el título o “carta” y registrarlo. Al Bedel mayor de 60 reales y 30 al Bedel menor. El Secretario y el Bedel mayor recibían dos libras de confituras y unos guantes.

Las normas definitivas aparecen con modificaciones complementarias en las Constituciones de 1581. Aquí se especifican las cátedras de la Facultad de Artes. Como su fundamental misión era la enseñanza de la Filosofía, ésta era desarrollada mediante tres asignaturas: Súmulas, Lógica y Filosofía (Metafísica). También se enseñaba Filología latina, en tres grados, mínimos, medianos y mayores, además de Lengua Índica o “Lengua de la Tierra” o Kechua. Más tarde se añadiría asignaturas, como las Matemáticas, que darían lugar a Facultades poscoloniales. En la Facultad de Letras la enseñanza estaba dirigida por los Maestros, grado académico de rango igual al de Doctor. Baste recordar que el cofundador de la Universidad, fray Tomás de San Martín, era Maestro en Artes.

En el título VI (De las Cátedras y Catedráticos) se legisla sobre las asignaturas de Artes, Lengua Kechua y Latinidad. Existía tres Cátedras de Artes (Constitución LXXXIV), con 500 pesos ensayados al año cada una. Se daban las lecciones en la mañana (después de la cátedra de Prima) y en la tarde (acaba la cátedra de Vísperas). Estas tres Cátedras de Artes estaban ordenadas, comenzando con Súmulas, seguían con Lógica y terminaban con Filosofía, orden forzoso, de manera que los nuevos alumnos estudiaban siempre un primer curso y continuaban en el orden mencionado. La Cátedra de kechua o “lengua de esta tierra” tenía un salario de 600 pesos ensayados, dictándose una hora después de la cátedra de Vísperas. Se enseñaba una de gramática teórica y lo que fuera más necesario para los eclesiásticos doctrineros, como ordenara el Rector. Las cátedras de Latinidad eran asimismo tres: la de mínimos tenía de salario 400 pesos ensayados, la de Medianos 500 y la de Mayores 600, que era en propiedad con rango de Prima, mientras las otras dos vacaban cada cuatro años.¹⁷

Desde la fundación de la Universidad, la Facultad de Letras fue una “pacarina” académica. Durante el primer lapso amadrinó a juristas y a médicos y fue antesala obligada de los teólogos. Cuando apareció la Facultad de Medicina, al comenzar el segundo

¹⁷ Constituciones de 1581, Título VI, Constituciones LXXIII-CXL

tercio del siglo XVII, hubo dos clásicos núcleos universitarios: Artes para las letras, la jurisprudencia y la teología, y Medicina para el arte de curar y el fomento de las incipientes ciencias biológicas y físicas. Y aun cuando en las Constituciones de 1771, dadas por el virrey Amat, aparece la novísima Facultad de Matemáticas, en la de Artes eran estudiadas las matemáticas elementales.

En la primera mitad del siglo XVIII la situación de la Facultad de Artes permanecía sin variaciones, conforme se puede constatar en el texto de las Constituciones Antiguas, Añadidas y Modernas de 1735. Las modificaciones aparecen con las reformas oficiales hechas durante el gobierno del virrey Amat, a consecuencia de la expulsión de los jesuitas. Las cátedras fueron reducidas a 17 y las facultades se mantuvieron en su número tradicional de cinco, aunque desapareció la de Cánones y se creó la de Matemáticas y la de Artes se transformó en la Facultad de Filosofía cuyos estudios duraban tres años: “En el primer año de Filosofía se dictará la Historia de ésta que trahe Heineccio en el primer tomo de sus Obras. La Lógica del Padre Gallo Cartier, Benedictino, y la primera parte de las Lecciones Elementales de Matemáticas del Abad de la Caylle, que comprehenden la Aritmética y la Álgebra. En el segundo año la Física general del mismo Cartier, y la segunda parte de los citados Elementos de Caylle, y tratan de la Geometría, Trigonometría, Rectilínea y Secciones Cónicas.

En tercer año la Física particular del mismo Cartier, y su Metafísica y Ética”.¹⁸ Los Estudiantes de la Filosofía asistían a las clases en la mañana de 8 a 11. En el examen de grado se defendían 50 cuestiones filosóficas, previo pago de 1 000 pesos. Los estudios de la Facultad de Filosofía y de las otras facultades se vieron apoyados por la creación de la Biblioteca, sobre la base de los libros expropiados a los jesuitas. El primer Director de la Biblioteca fue el Dr. Cristóbal Montaña —futuro Rector.

Fracasado el intento de reforma universitaria de 1783, encabezado por el catedrático José Baquijano y Carrillo,¹⁹ la Facultad de Artes permaneció sin modificaciones ostensibles. En cambio, el Convictorio de San Carlos efectúa un cambio en su enseñanza, como los testifica el Plan de 1787 de Toribio Rodríguez de Mendoza y Mariano de Rivero.²⁰ El aristotelismo tradicional dejó paso a las nuevas corrientes, que muy lentamente penetraron en la Universidad sometida a la censura y a las inquisitorias visitas de los postreiros años virreinales.

¹⁸ *Reforma de San Marcos en la época de Amat*, por C.D. Valcarcel, n.º 12, p. 37

¹⁹ Libro XIV de Claustros, ms. del *Archivo Central de la Universidad de San Marcos*.

²⁰ Microfilme del autor, tomado de la *Academia de la Historia (Madrid)*, cuya primera parte acaba de publicarse en la revista *Andina*, n.º 1, órgano del Departamento de Historia de la Universidad “Federico Villarreal”.

III

RESEÑA DEL PROCESO ACADÉMICO DE LA FACULTAD (1825-1918)

Al producirse la independencia y comenzar la novísima etapa republicana ejercía el cargo de Rector de la Universidad el prócer don Toribio Rodríguez de Mendoza. Con algunas modificaciones, la Facultad de Artes mantuvo su ritmo virreinal y su denominación tradicional. La Universidad había cambiado de símbolos. En lugar de recibir a los antiguos Virreyes, recepcionó a los Libertadores: José de San Martín (1822), saludado por el catedrático Justo Figuerola, y Simón Bolívar (1826), cuyo panegírico estuvo a cargo del Dr. José Joaquín de Larriwa.²¹

Por esta época, el cuadro académico de la Facultad de Artes era el siguiente:

Filosofía: Dr. Laureano Lara, cuyo catedrático-regente era el Dr. Cayetano Heredia. (El primero aparece simultánea-

²¹ *Recibimientos a San Martín y a Bolívar en la Universidad de San Marcos.*

mente como profesor de Fisiología del Colegio de Medicina de la Independencia, donde el segundo era Director Anatómico).

Psicología: Dr. José Joaquín de Larriva (Maestro de Geografía en el Colegio de San Carlos).

Prima y vísperas de Matemáticas: Dr. Gregorio Paredes (Profesor de Matemáticas en el Colegio de San Carlos).

Prima de Retórica: Dr. Manuel María del Valle, regente.

Las órdenes religiosas tenían cátedras en la Universidad, algunas de las cuales correspondían a la Facultad, referentes a Filosofía y a Filosofía Moral.

La Facultad y la Universidad muestran una existencia disminuida hasta la época de Castilla. En el Reglamento de Instrucción de 1850, la antigua Facultad de Artes recibe la nueva denominación de Facultad de Filosofía y Humanidades y desde entonces comienza la ampliación de sus estudios. En 1854 y en 1857 el Rector sanmarquino José Dávila Condemarín señala en nuestra Facultad las Cátedras siguientes:

Psicología, regentada por el Dr. José Dámaso Herrera.

Artes, Dr. Manuel Irigoyen.

Filosofía Moral, Dr. Melchor T. García.

Prima de Matemáticas, Sr. Gral. Eduardo Carrasco.

Vísperas de Matemáticas, Dr. Manuel Antonio Barinaga, regente.

Prima de Retórica, Dr. José Francisco Navarrete.

Los dominicos tenían: Prima de Moral, fray Juan Gonzáles, Filosofía, fray Marianos Seminario.

La Orden de la Buena Muerte: Prima de Moral, P. Toribio del Río.²²

De 1850 a 1876 se hace presente una característica ampliación de los estudios universitarios. A los tradicionales de Filosofía se añadieron los de Historia y Literatura y aparece un curso de Economía Política. Destaca entre sus profesores el Dr. Sebastián Lorente, español de nacimiento, autor de numerosos textos y del primer ensayo de Historia General del Perú en el siglo XIV. La Facultad recibe en 1876 el definitivo nombre de Facultad de Letras y se modernizan y consolidan sus estudios. Se crea la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, dirigida por el Decano P. Pradier-Fodéré y nace la simiente de una nueva Facultad con la asignatura de Pedagogía.

Al comenzar el siglo XX, la Facultad de Filosofía y Letras como la llama la “Ley Orgánica de Instrucción” de 1901 estaba constituida por las siguientes Cátedras:

Filosofía —primer y segundo curso—

Historia de la Filosofía Antigua

Historia de la Filosofía Moderna

Estética e Historia del Arte

²² *Matrícula de los Señores que componen el Ilustre Claustro de la insigne Universidad Mayor de San Marcos de Lima*, pp. 35-38.

Literatura Castellana
Literatura Antigua
Literatura Moderna
Sociología
Historia de la Civilización
Historia de la Civilización Peruana
Pedagogía

Este plan, con ligeras variantes, rigió durante las dos primeras décadas. Se caracteriza por la vigencia de los estudios de Filosofía, Literatura e Historia, con ligero predominio de los primeros. Sin embargo, al finalizar esta etapa, hay una tendencia historicista. Entre los profesores destacan Javier Prado y Ugarteche, Alejandro O. Deustua, Mariano H. Cornejo, Carlos Wiese, Luis Miró Quesada, José de la Riva-Agüero, Óscar Miró Quesada, Felipe Barreda y Laos, Víctor Andrés Belaúnde, Pedro Irigoyen, José Galvez y Juan Bautista de Lavalle.²³

²³ *Libros de Actas de Sesiones* (1916 – 1927), ms. ff. 32v.-35v.

IV

VIDA ACADÉMICA DE 1919 A 1966

El año 1919 representa en la historia universitaria de San Marcos un momento de renovación inicial. Como consecuencia de la Reforma en la Universidad de Córdoba (Argentina), se producen sucesos que marcan un cambio precisamente desde nuestra Facultad.

Promulgada la nueva Ley Orgánica de Enseñanza (1920), la Facultad de Filosofía y Letras adoptó el nombre de Facultad de Filosofía, Historia y Letras y, desde entonces, el grado de Doctor en Letras no fue global sino que se diversificó en tres especialidades: Filosofía, Historia y Literatura. Como resultado del embate reformista aparecen cambios entre las autoridades del Claustro. La nueva ley ordenaba que formase parte del Consejo Universitario “un miembro elegido por los alumnos de las facultades”, Doctor en cualesquiera de las facultades o “titulado en alguna institución de enseñanza superior, nacional o

extranjera”. Era electo por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegido. Por otra parte, a propuesta del Rector se nominarían a “uno o dos individuos, que no deben ser catedráticos, para que integren el Consejo, con voz y voto”.²⁴

Entretanto el 31-V-1921, la Universidad de San Marcos fue declarada en estado de reorganización, vacantes las cátedras de la Facultad de Medicina, separando de su jurisdicción a los Institutos de Odontología y Farmacia.

A propuesta del Decano Interino Dr. Luis Miró Quesada (20-VI-1923) se aprobó establecer actividades de extensión universitaria “destinadas a los obreros y a personas extrañas a la Facultad”, ofreciendo los docentes contribuir “en forma *ad honorem* a su realización”.²⁵

Paralelamente se notó un gran interés por el mejoramiento académico de la Facultad. El Dr. Borja García pidió la adquisición de un Gabinete de Psicología Experimental y la creación de un curso de Sociología (...) Fue aprobado el pedido del Decano Interino (17-I-1925) sobre publicación de una revista de la Facultad, “órgano que contaría con la cooperación de los catedráticos, colaboración extranjera y

²⁴ *Ibid.*, ff. 49v.

²⁵ *Ley Orgánica de Enseñanza* (1920), Sección IV, Capítulo II, Art. 276.

contribución de algunos distinguidos”,²⁶ señalándose la correspondiente partida presupuestal. La revista se titularía *Atenea*, publicación que dirigiría el Decano y tendría como “cuerpo de redacción, los catedráticos de la misma y los delegados designados por los alumnos”. Las ideas expuestas estarían respaldadas por la firma de sus autores. Capítulo especial de las iniciativas del Decano Interino, Dr. Miró Quesada, constituye la creación de una sección dedicada a la preparación de educadores.

Al comenzar el año 1928, uno de los sucesos más importantes fue el acuerdo de suspender el funcionamiento académico de la reciente Sección de Pedagogía (14-III-1928), situación que persistió hasta la reforma de 1931.²⁷

La situación universitaria de San Marcos cambió al promulgarse el Estatuto Universitario (23-VII-1928), vigente hasta la caída del régimen y el retorno de la *Ley Orgánica de Enseñanza* de 1920. Según el novísimo estatuto, la “inspección suprema de las Universidades” correspondía al Ministerio de Instrucción (Dr. Pedro M. Olivera), asistido por el Consejo Nacional de Enseñanza Universitaria, organismo formado por cuatro Delegados del Gobierno y un Delegado de cada Universidad Nacional.

²⁶ *Actas de Sesiones* (1916–1927), ms. ff. 97v.

²⁷ *Ibid.*, ff. 8v.

En uso de sus atribuciones, el Consejo Nacional de Enseñanza Universitaria nominó Decano de la Facultad de Letras —nombre readquirido— al Dr. José Gálvez, instalándose la Facultad (28-V-1928).

La tensa situación del país fue reflejándose en una serie de hechos sintomáticos el año 1930.

Por último, el Decano Dr. Gálvez enunció las razones de la renuncia irrevocable que presentó a raíz de la apertura de la Universidad por el Consejo Nacional de Enseñanza Universitaria y la notoria desconfianza y desaire que dicho acto entrañaba. Lo sustituyó el Dr. Urteaga, como Catedrático más antiguo.

Caído el régimen del presidente don Augusto B. Leguía, el Decano Accidental Dr. Urteaga convocó a sesión (26-VIII-1930), asistiendo los Drs. Iberico Rodríguez, Ureta, Bustamante Cisneros, Salinas Cossío, Peña Prado, Sánchez y Basadre. El Dr. Urteaga manifestó “que habiéndose declarado cesante el imperio del Estatuto Universitario y restablecido el anterior régimen legal de la Universidad, había creído su deber reunir a la Facultad con el objeto de someter a su acuerdo la designación de una comisión que, interpretando la aspiración de la Facultad, expresara al señor Decano Dr. Dn. Luis Miró Quesada, la congratulación de la Facultad por el restablecimiento del régimen universitario en el que ejerció el cargo de Decano, y el deseo de la Junta de Catedráticos, de que reasumiera el ejercicio de sus funciones directivas”

(...) Llegado el Dr. L. Miró Quesada, el Dr. Urteaga lo invitó a tomar posesión del decanato, “presidiendo la Facultad de Letras con el acierto y la dignidad con que antes lo hiciera”. Respondió el Dr. Miró Quesada “expresando la íntima satisfacción que le producía volver a la Facultad, hoy que la Universidad de San Marcos recobraba su autonomía”, expresando su particular “simpatía a los alumnos de la Facultad, que tan virilmente supieron conservar el espíritu universitario”. En la sesión convocada para el día siguiente, el Decano manifestó la satisfacción de la Facultad de Letras ante el retorno del Rector, Dr. José Matías Manzanilla.

En la siguiente sesión (3-IX-1930), el Dr. Miró Quesada solicitó licencia como Decano y Catedrático, sucediéndolo el Subdecano, Dr. Urteaga.

Elegido Rector de la Universidad el Dr. José Antonio Encinas, cambió el panorama universitario de manera súbita. Un auténtico espíritu de reforma se entronizó en la Universidad de San Marcos.

Acto continuo se procedió a la elección de Decano para el lapso 1931-1935, siendo nominado el Dr. A. Ureta, Delegado ante el Consejo Universitario el Dr. J. Basadre y Secretario de la Facultad el Dr. R. Porras Barrenechea. El Dr. Gálvez tomó posesión del Decanato (20-III-1931), aunque solicitó licencia por haber sido nominado Ministro de Justicia e Instrucción de la Junta de Gobierno, dirigiendo la sesión,

como catedrático más antiguo, el Dr. Urteaga. Sin embargo, las posteriores sesiones estuvieron presididas por el Dr. Ureta.

En la última sesión correspondiente a este lapso (23-IV-1932), el decano Dr. Gálvez “manifestó la complacencia que había sentido al comprobar que los miembros de la Facultad de Letras habían asistido casi unánimemente a la Asamblea de Catedráticos realizada en el general de San Carlos para contemplar el proyecto de reforma del gobierno y defender la autonomía universitaria, pudiendo decirse que había asistido la Facultad en pleno, por lo que tenía que felicitar a los señores Catedráticos”²⁸ (...) La Universidad de San Marcos interrumpió su vida académica hasta mediados del año 1935, quedando su vida administrativa a cargo del Dr. Carlos Rospigliosi al ser destituido el Rector titular Dr. José Antonio Encinas —como en 1817 el virrey Pezuela lo había hecho en el Convictorio de San Carlos con el prócer Toribio Rodríguez de Mendoza.

.....

En esta etapa, la Facultad entronca su proceso al movimiento que antecedió al reformismo del Dr. J. A. Encinas dentro de un ritmo súbitamente roto en 1945. La dirección corresponde por completo al Decanato del Dr. Horacio H. Urteaga, cuya gestión se desarro-

²⁸ *Libros de Actas de Sesiones* (1931–1946), ms. p. 53.

lla dentro del marco de un típico autoritarismo. Sin embargo, en este lapso aparece un movimiento reformista caracterizado por la actividad de un grupo docente renovado.

Bajo el gobierno del presidente don Óscar R. Benavides fue reabierto San Marcos, realizándose la sesión inaugural en la Facultad el 10 de julio de 1935.²⁹ Los catedráticos fueron convocados por avisos públicos hechos dos días antes. Presidió la reunión, realizada en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, el Dr. Luis Miró Quesada, ex Decano más antiguo.

El Dr. Miró Quesada expresó que el objeto de encontrarse congregados era el de elegir, según lo mandado por el Estatuto, al Decano y a los delegados, acto que arrojó el siguiente resultado:

Decano: Dr. H.H. Urteaga.

Los docentes dedicaron sucesivas sesiones al estudio y discusión de las asignaturas para conformar un Plan de Estudios, que regiría durante una década.

Para la futura Academia de Idiomas fue recomendada la asignatura de Lingüística Indígena “para el estudio de lenguas aborígenes del Perú”.

El primero de abril de 1941 el presidente don Manuel Prado promulgó la “Ley Orgánica de Educación” N.º 9359, elevando la sección de Pedagogía al rango de cofacultad (como lo expresó el Dr. R.

²⁹ *Ibid.*

Bustamante Cisneros al reconocer el progreso de la Facultad en el hecho que la Sección Pedagógica habíase “convertido en Facultad de Pedagogía”) y fusionándola con la tradicional Facultad de Letras dio lugar a la Facultad de Letras y Pedagogía.³⁰ Según un plan conjunto se otorgaron grados de Doctor en las especialidades de Filosofía, Historia, Literatura y Pedagogía, considerándose incorporado en su seno al Instituto de Idiomas.

Se acordó que la enseñanza del Latín fuese hecha en dos años y se aprobó el curso de Kechua. Fue elegido Director del Instituto de Idiomas el Dr. Fernando Tola y Director de la Revista *Letras*, el Dr. Luis Miró Quesada.

La tensión estudiantil aparece en diversas manifestaciones partidarias, reflejo de una situación política extrauniversitaria. Como lógica consecuencia brotan tendencias que tratan de expresar puntos de vista análogos a los que agitaron la Universidad de San Marcos en el período reformista de 1931 a 1932.

Es una etapa en que la Universidad vuelve a recibir el impacto de un creciente interés político, acercándose la institución académica a la realidad social del país. Se busca una aplicación directa de la teoría a la vida popular, la ruptura con un academismo formal simplista. Hay una innegable crítica

³⁰ *Ley Orgánica de Educación Pública*, n.º 9359, Sección Segunda. Título II, Capítulo I, Artículo 399.

contra una Facultad entregada casi por entero a cierta rutina semiadministrativa y a sesiones tediosas donde la mayor parte de los tópicos carecían de una verdadera dimensión universitaria. San Marcos aparece casi ahogado por un típico barroquismo, repudiado en sordina por un grupo docente renovado que encauza el inconformismo universitario dentro de una sana y pujante actitud de no-violencia, de adecuada postura intelectual.

Por jubilación del Decano (Dr. H.H. Urteaga) fue declarado Decano en Ejercicio, el Decano Interino Dr. P. Dulanto. Las sesiones de 28 de enero, 4 y 7 de febrero de 1946 estuvieron dedicadas al examen y discusión del Proyecto de Reforma Universitaria. Fue un debate entre “liberales y autoritaristas”, pero el intercambio de opiniones tuvo un elevado marco académico, predominando la tolerancia y comprensión para las variadas tendencias del Claustro.

El Dr. Porras Barrenechea manifestó “que el régimen del cogobierno ya se había experimentado; y que el exceso de atribuciones, sobre todo en el orden académico, que se arrogaron los delegados estudiantiles, fue la causa del fracaso de la reforma de 1931; que la representación estudiantil era moralmente necesaria, pero reducida a justos límites; y que había que evitar la dictadura estudiantil, fácil de producirse con un porcentaje elevado de delegados estudian-

tiles, y de profesores complacientes, como sucedió en 1931”.³¹

El 24 de abril de 1946 el Presidente de la República, Dr. José Luis Bustamante y Rivero promulgó la Ley 10555, siendo Ministro de Educación el Dr. Luis E. Valcárcel, Estatuto Universitario en cuyo Capítulo XIII, artículo 67°, se enuncia dejar “desdoblada la Facultad de Letras y Pedagogía” en las Facultades de Letras y de Educación. De esta manera, después de un quinquenio, la Facultad de Letras dejó de ser una cofacultad y readquirió su antiguo rango académico y la Facultad de Educación culminó su proceso universitario en San Marcos, iniciado en la segunda mitad del siglo XIX como un Curso de Pedagogía (Reglamento General de Instrucción Pública de 1876, Sección III, Capítulo XIV, Artículo 297 y Reglamento Interior de la Facultad de Letras del mismo año, capítulo X, Artículo 48, considerado como curso al que “podrán asistir los alumnos en cualquier año” y destinado “para los alumnos que se dediquen al profesorado”, respectivamente), continuada como Sección de Pedagogía (1925), Instituto de Educación (1931). Sección de Pedagogía (iniciada como un curso en 1935 y organizada en 1937), Facultad de Letras y Pedagogía (1941), es decir, cofacultad y Facultad de Pedagogía propiamente dicha (1946), con funciona-

³¹ *Libro de Actas de Sesiones*, ms. 1931–1946, ff. 400.

miento autónomo, autoridades propias y facultad de expedir Grados y Títulos, prerrogativa conquistada en 1941 por la Ley 9359. Aunque de juris la Facultad de Educación había sido independizada, sus actividades no fueron iniciadas. Entre el 24 de abril (fecha de la promulgación de la Ley 1055) y el cuatro de mayo se tuvo, de facto, como común Decano de las independientes Facultades de Letras y de Educación al Dr. Pedro Dulanto, quien presidió las sesiones hasta el momento de la elección del Decano de la Facultad de Letras, Dr. Luis Alberto Sánchez, a quien correspondió señalar al personal académico de la emancipada Facultad y la fecha de elección de sus autoridades. En la primera sesión del día seis de mayo (3 ½ p.m.), el Dr. Dulanto, Presidente de la Comisión Organizadora de la Facultad de Educación, declaró inaugurada la novísima Facultad “desdoblada” o independizada de la de Letras. En la segunda sesión, efectuada el mismo día (4 ½ p.m.), fueron elegidos: Decano, Dr. Pedro Dulanto; Subdecano, Dr. Nicandro Pareja; Delegado ante el Consejo Universitario, Dr. Julio Chiriboga. En la tercera sesión (8-V-1946) fueron nominados como Delegados ante la Asamblea Universitaria los Drs. Carlos Daniel Valcárcel y Manuel Arguëlles. El personal docente se eligió en las sesiones posteriores. (Libro I de *Actas de Sesiones*, ff. I y s.).

.....

Separada por ley de la Facultad de Letras e independizada de la de Educación (ex cofacultad de Pedagogía), los estudios de nuestra Facultad tomaron un definitivo camino de profundización específica. Desde entonces, a partir de las tres clásicas especialidades: Filosofía, Historia y Literatura, surgen siete nuevas ramas que conforman la totalidad de sus Institutos —hoy titulados Departamentos.

De inmediato, por mandato estatutario se procedió a la elección para el lapso 1946-1951. Como escrutadores actuaron el Dr. Julio C. Tello y el Delegado alumno A. Rubio Fataccioli. Fue elegido Decano el Dr. Luis Alberto Sánchez; Subdecano, el Dr. José M. Valega; y delegado ante el Consejo Universitario, el Dr. J.C. Tello.

El nuevo Decano, en cumplimiento del Artículo 67 del Estatuto Universitario para el funcionamiento de la “Facultad de Educación, y su consiguiente organización, propuso el rol de los Catedráticos de la especialidad de Pedagogía, presididos pro el Dr. Pedro Dulanto, por ser el más antiguo, para organizar la mencionada Facultad” (4-V-1946). Aprobada la sugerencia, “se fijó el día lunes seis para la elección de autoridades universitarias de la nueva Facultad de Educación, con intervención de los catedráticos de la Sección de Pedagogía y delegados de los alumnos de la misma”.³²

³² *Libro de Actas de Sesiones 1946-1950*, ms., ff. 31.

Entre los acuerdos más importantes de la Facultad de Letras están la creación de siete Institutos: 1) Antropología, organizado por el Dr. J.C. Tello; 2) etnología, a cargo del Dr. L.E. Valcárcel; 3) Historia, dirigido por el Dr. J. Basadre, y ante la excusa de éste por el Dr. J.M. Valega; 4) Filosofía, organizado por el Dr. J.C. Chiriboga; 5) Filología, a cargo del Dr. F. Tola; 6) Literatura, dirigido por el Dr. J. Jiménez Borja; y 7) Literatura Peruana y Folklore, que correspondió al Dr. J. Gálvez, con la recomendación “que la Delegación estudiantil podría encauzar a los alumnos para que, según sus intereses culturales, se inscribieran en dichos Institutos”.

Habiendo quedado vacante el cargo de Decano, por elección del Dr. Sánchez al rectorado, fue nominado el Dr. José Jiménez Borja (14-V-1946).

El tema de la desconexión académica interuniversitaria fue señalado por el Dr. C.D. Valcárcel, después de sus viajes a las Universidades de Arequipa y Cuzco, tópico que retomó más tarde (1952-53) en Trujillo, verificable por la diferencia de los Programas de Estudio y metodología didáctica universitaria, lo que contradecía acuerdos suscritos en la Convención de Rectores, recomendando el citado profesor “se intensificase el canje de publicaciones, los viajes de profesores y alumnos y las consultas recíprocas sobre las investigaciones que se efectúan a fin de obtener unidad y cooperación entre las Universi-

dades de la República”, añadiendo la “desconexión y falta de uniformidad en los exámenes de ingreso y los Planes de Estudio de San Marcos con las otras Universidades, y que era necesaria una mayor vinculación y una coordinación en los estudios”.³³

Al renunciar irrevocablemente el Decano (Dr. J. Jiménez Borja), desempeñó interinamente dicho cargo el Dr. A. Miró Quesada Sosa (8-XI-1948).

La situación general del país se refleja en la vida del claustro. Tema fundamental del momento fue la defensa de la autonomía universitaria, hecho del cual derivaban todos los otros aspectos.

Con ocasión de acercarse el IV Centenario de la fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (12-V-1955) —la más antigua Universidad de América— fueron presentados varios proyectos de reuniones internacionales conmemorativas propiciadas por la Universidad, pudiendo recordarse entre otras las de la Sociedad Peruana de Historia, Sociedad Peruana de Filosofía e Institutos de Arte y de Literatura.

El Dr. Alejandro Miró Quesada, del Instituto de Arte, propuso la creación de un “Museo de reproducciones Pictóricas”. La iniciativa fue aprobada y elevada ante el Consejo Universitario (...) Las reproducciones fueron cedidas definitivamente por la UNESCO y el Ministerio de Educación (27-VI-1952)

³³ *Ibid.*, ff. 386.

dio aviso del envío “de la Exposición de Grabados de Leonardo da Vinci” para su exhibición.

El Dr. R. Porras Barrenechea, Director del Instituto de Historia, expresó haber recibido un oficio de la Sociedad Peruana de Historia sugiriendo que el instituto sanmarquino organizase un Congreso de Historia con ocasión del IV Centenario de la Universidad. Aceptada favorablemente por el Instituto Universitario, “certamen al que asistirían estudiosos nacionales y se podría invitar a los más descollantes peruanistas (...), para lo que se podía cursar invitaciones por el Ministerio de Relaciones Exteriores”. El Congreso tomó el nombre de Primer Congreso Internacional de Peruanistas, presidido por el Dr. Raúl Porras Barrenechea.

La “Sociedad Peruana de Filosofía” propuso asimismo la realización de un Congreso de Filosofía durante el año 1951, sugiriéndose que el Instituto de Filosofía de la Facultad de Letras corriese con la organización. Como Secretario General del Congreso fue nombrado el Dr. Francisco Miró Quesada y se cursaron invitaciones a profesores extranjeros. También el Instituto de Literatura propuso un Simposio de Cultura Literaria, dentro del calendario cultural conmemorativo, sugerencia que la Junta recogió y elevó al Rectorado.

El régimen universitario desde el punto de vista legal se caracterizó, desde fines de 1948, por un re-

torno a la Ley Orgánica de Educación Pública de 1941 hasta la promulgación por el presidente don Manuel Prado de la Ley Universitaria 13417 (8-IV-1960). Los cuatro últimos decanatos de los Drs. Luis E. Valcárcel, Luis Alberto Sánchez, Jorge Puccinelli y Augusto Tamayo Vargas están tipificados, en cierta manera, por aspectos análogos a los que precedieron a la vida universitaria en 1931 y 1946. Por otra parte, la Facultad aumenta el ámbito de sus estudios ante las crecientes exigencias del mundo contemporáneo y se patentiza la tensión entre el academismo profesionalizado y cambios sociales que politizan en demasía los claustros.

La docencia pasa súbitamente a constituir una profesión más, con la vigencia de los catedráticos a dedicación exclusiva, ocupados por entero en la didáctica, la investigación y la difusión oral y escrita. A su conjuro aparece una nueva generación de profesores universitarios dentro del marco de la profesionalización, apoyada en los postulados que enunciara otra generación docente hace dos décadas.³⁴

Durante el Decanato del Dr. L.E. Valcárcel (1956-1961) se creó el Instituto de Relaciones Humanas, a propuesta del Dr. Antonio Pinilla; fue establecido el Coro Universitario, dirigido por la Sra. Rosa Alarco, inaugurándose el nuevo local del Museo de Arqueo-

³⁴ *Libros de Actas de Sesiones*, ms. 1956-1959, 1959-1961, 1961-1966

logía (jirón Cuzco) con un registro de 14 447 piezas rescatadas del Museo de Pueblo Libre; fueron organizados un “Seminario sobre problemas de Oceanografía Biológica y Física” con ayuda de la UNESCO y un Simposio sobre el Inca Garcilaso, participando los Drs. L.E. Valcárcel, A. Escobar y J. Durand. Se reorganizó el Teatro Universitario bajo la dirección del Dr. Guillermo Ugarte Chamorro; fue aprobado el “Reglamento de Catedráticos a Tiempo Completo” y, en 1959, se incorporó el Tercio Estudiantil (antes de promulgarse la Ley 13417), iniciándose series diferentes de publicaciones de la Facultad. En el Decanato del Dr. L.A. Sánchez (marzo-mayo de 1961) se aprobó la creación del Departamento de Sociología (4-IV-1961) y se redactaron Programas para la Sección Preparatoria. Y en el Decanato del Dr. J. Puccinelli (1961-1964) se propuso la erección de un monumento al Dr. Raúl Porras Barrenechea y créase el Instituto que lleva su nombre. A su iniciativa se aprobó el cambio de nombre de la Facultad de Letras por el de Letras y Ciencias Humanas como “Conclusión III del Primer Congreso Nacional de Facultades de Letras” realizado en Arequipa. Asimismo fue trasladada la Facultad a la Ciudad Universitaria (1962) en donde, según reza la correspondiente placa, dictó la primera clase el catedrático Dr. L.A. Sánchez y fue erigido el Departamento de Psicología (1963).

.....

Durante el período del Dr. Augusto Tamayo Vargas, la Facultad de Letras cambió su denominación ya tradicional por la de Facultad de Letras y Ciencias Humanas (11-II-1965), otorgando un mayor radio a su misión cultural.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos:

Archivo Nacional de Lima.

Archivo Central de la Universidad de San Marcos.

Archivo General de Indias, Audiencia de Lima.

Academia Nacional de la Historia (Madrid)

Libros, folletos, artículos:

ANGULO, Domingo

“La Universidad y Estudio General de la Ciudad de los Reyes en su primer período”. En *Revista Histórica*, t. IX, t. XII, Lima 1939.

BAQUÍJANO Y CARRILLO, José

Diccionario Histórico-Cronológico de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos. Lima, Imp. Torres-Aguirre, 1940-1951, 3 tomos.

La Universidad en el siglo XVI. Lima, Imp. Santa María, 1951. 2 vols.

BARRIGA, Víctor M.

Documentos inéditos para la historia de la universidad de San Marcos. Arequipa, 1951.

Durante el período del Dr. Augusto Tamayo Vargas, la Facultad de Letras cambió su denominación ya tradicional por la de Facultad de Letras y Ciencias Humanas (11-II-1965), otorgando un mayor radio a su misión cultural.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos:

Archivo Nacional de Lima.

Archivo Central de la Universidad de San Marcos.

Archivo General de Indias, Audiencia de Lima.

Academia Nacional de la Historia (Madrid)

Libros, folletos, artículos:

ANGULO, Domingo

“La Universidad y Estudio General de la Ciudad de los Reyes en su primer período”. En *Revista Histórica*, t. IX, t. XII, Lima 1939.

BAQUÍJANO Y CARRILLO, José

Diccionario Histórico-Cronológico de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos. Lima, Imp. Torres-Aguirre, 1940-1951, 3 tomos.

La Universidad en el siglo XVI. Lima, Imp. Santa María, 1951. 2 vols.

BARRIGA, Víctor M.

Documentos inéditos para la historia de la universidad de San Marcos. Arequipa, 1951.

- CALANCHA, fray Antonio de la
Historia de la Universidad de San Marcos. (Trad. del latín por L. A. Eguiguren). Lima, 1921.
- COBO, Bernabé (Pub. Manuel Gonzáles de la Roma).
Historia de la Fundación de Lima, 1882.
- CONSTITUCIONES de 1571, 1578, 1581, 1584, 1735, 1771, 1816.
- DÁVILA CONDEMARÍN, José
Bosquejo Histórico de la Fundación de la insigne Universidad de San Marcos de Lima, de sus progresos y actual estado. Lima, Imprenta de Eusebio Aranda, 1854.
- Matrícula de los Señores que componen el Ilustre Claustro de la insigne Universidad Mayor de San Marcos de Lima, en fin de Junio de 1857*. Lima, Imprenta de E. Aranda, 1857.
- EGUIGUREN, Luis Antonio.
Alma Mater. Lima, Imprenta Torres-Aguirre, 1939.
- Diccionario Histórico-Cronológico de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos*. Lima, Imp. Torres-Aguirre 1940-1951, 3 tomos.
- La Universidad en el siglo XVI*. Lima, Imp. Santa María, 1951. 2 vols.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos
 “Primer siglo de la Universidad de Lima (carpeta de Documentos)”. En *Revista Crítica de Historia y literatura española, portuguesa e hispano-americana*, Madrid, T. I. (1895-96)
- LEÓN PINELO, Diego de
Semblanza de la Universidad de San Marcos. Lima, Talleres T. Scheuch, 1949.
- MELÉNDEZ, fray Juan de
Tesoros Verdaderos de las Indias. Roma, 1681-1682. 3 tomos.

PEÑA PRADO, Mariano.

La fundación de la Universidad de San Marcos. Lima, Edit. Minerva, 1938.

TAURO, Alberto

Índice del contenido de la Revista Letras hasta el N.º 17. Lima, Lib. e Imp. Gil, 1941.

VALCÁRCEL, C.D.

Catálogo del Archivo Central de la Universidad de San Marcos. Lima, Impr. Miranda, 1949.

El libro 16º de Grados de Bachiller en cánones de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos (1753-1759). Lima, Impr. CIP, 1950.

Recibimientos a San Martín y Bolívar en la Universidad de San Marcos. Lima, Impr. Torres-Aguirre, 1951.

El actual Edificio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (en colaboración con la Dra. Gred Ibscher). Lima. Impr. Torres-Aguirre, 1951.

Índice de la Revista Letras (1929-1954). Lima, Edit. San Marcos, 1954.

Reforma de San Marcos en la época de Amat. Lima, Edit. San Marcos, 1955.

Nota sobre San Marcos. Lima, Edit. San Marcos, 1955.

San Marcos, la más antigua Universidad de América. Lima, Edit. Médica, 1959.

Reformas Virreinales en San Marcos. Lima, Edit. San Marcos, 1960.

Esencia e Historia de la Educación Peruana. Lima 1964. San Marcos, Universidad Decana de América. Madrid, 1965.

Guía de Índices. Lima, Impr. de la Univ. de San Marcos, 1966.

Historia de la Educación Colonial. Lima, 1966 (Mimeografiado).

VARGAS UGARTE, Rubén.

Colegio y Universidad del Cuzco. Lima, CIP, 1948.

VILLARÁN, Manuel Vicente

La Universidad de San Marcos de Lima. Lima, 1936.

WIESSE, Carlos.

Breve Noticia de la fundación y Transformaciones de la facultad de Filosofía y Letras. Lima, Lib. E. Rosay, 1918. (Colaboración de los estudiantes: Luis Alberto Sánchez, Luis Aurelio Loayza y Reynaldo Saavedra Pinón).

ZEVALLOS QUINÓNEZ, Jorge

“La casa de la universidad de San Marcos en el siglo XVII”. En *Revista Letras* n.º 46, Lima, 1951.

Hemeroteca:

Anales Universitarios del Perú. Lima, 1862–1905.

Revista Universitaria. Lima, 1906–1940.

Boletín Universitario. Lima, 1946–1948.

Anales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.

Letras, 1929–1966, órgano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad de San Marcos.

Revista del Archivo Central de la Universidad de San Marcos, n.º 1, Lima, Imprenta San Marcos, 1966.

Cuadernos del Archivo Central de la Universidad de San Marcos, n.º 1, Lima 1966 (mimeografiado)

.....

Carlos Daniel Valcárcel, *La Facultad de Letras*, UNMSM, Lima, 1967.

Florilegio para San Marcos

Miguel Maticorena Estrada

En el siglo de su fundación, San Marcos funcionó en tres locales: el del actual Convento de Santo Domingo (1551-1572), en la casa junto a la Iglesia de San Marcelo y en la Plaza de la Inquisición o de las Tres Virtudes, en mitad del actual Palacio del Congreso (1576). Allí estuvo hasta 1867 en que pasó a ocupar el local del Colegio de San Carlos, llamado actualmente Casona o Centro Cultural. Hacia 1969 se hizo el traslado a la actual Ciudad Universitaria.

Se trata de una larga historia de cuatro siglos y medio, cuya riqueza y diversidad se hace más perceptible mediante una periodificación por ciclos culturales, atendiendo a la vigencia de ideas y doctrinas que en ella se cultivaron. Recogiendo aportes anteriores, proponemos la siguiente periodificación: siglo XVI o del Humanismo e Indigenismo Lascaista; siglo XVII o del Barroco y Organicismo (Metáfora del Cuerpo); siglo XVIII o de la Ilustración, Inde-

pendencia y Liberalismo; siglo XIX o del Romanticismo y Positivismo; siglo XX o de la Generación del 900 y 1919 (Reforma Universitaria); y el período de predominancia del historicismo, en las últimas décadas del siglo XX.

De esa trayectoria han quedado como símbolos de nuestra Facultad el Patio de Letras y el Salón de Grados en la Casona o Centro Cultural, la capilla de la Virgen de Loreto que se veneraba en el antiguo Noviciado de los padres jesuitas, convertida luego en el Colegio de San Carlos (1770). Resulta impresionante la decoración barroca de la capilla, con pinturas de escenas bíblicas, retratos de los doctores de la Iglesia y la Ascensión de la Virgen María (siglo XVIII). Es el parnaso de la doctrina cristiana, que remite a la mística y la teología, contiene una exaltación o metáfora de la Fe y la Sabiduría simbolizadas en la pintura del Pozo de Agua Viva, agua redentora de la fe y la cultura, circundada por la alabanza de las letanías.

Esta imagen pictórica se compagina con el célebre soneto del poeta y alumno sanmarquino Pedro de Oña, autor del *Arauco domado*. Como prólogo a las constituciones de San Marcos de 1587, publicadas en 1602, Pedro de Oña puso el hermoso soneto de inspiración renacentista que comienza con las siguientes insólitas metáforas: “Esclarecida fuente de agua pura, tan pura que ante el sol victoria cantas, tus gotas son estrellas santas que tornan con su luz,

la luz oscura”. Esa agua santa se propagará, dice el poeta, pronosticando la irradiación de nuestra Universidad con la posterior fundación que hicieron los sanmarquinos de otras diez universidades en América. Cien años después don Pedro de Peralta, Rector sanmarquino, ensaya una alabanza barroca del claustro: “Este de Lima al ínclito Ateneo, será quién de los sabios estatutos... Pues resonando en ambos polos, en cada Aula tendrá muchos Apolos” (*Lima fundada*, 1732).

Aquel florilegio de San Marcos y Lima trasluce la formación en su seno de una conciencia criolla que será un ingrediente del posterior nacionalismo cultural. San Marcos ya era entonces centro de disputas literarias y políticas. A fines del siglo XVIII fue un auténtico campo de batalla entre los tradicionalistas y los reformistas encabezados por Baquíjano y Carrillo. Por esto, ya en nuestra época, Juan Gonzalo Rose pudo cantar: “... San Marcos: nudo de inquietudes, plaza de victorias”.

Atraído por estas inquietudes llegó Mario Vargas Llosa a San Marcos. Nos dice: “Nunca me he arrepentido de aquella decisión juvenil de ingresar a San Marcos, atraído por esa aureola de institución laica, inconformista y crítica que la rodeaba y que a mí me seducía tanto como la perspectiva de seguir los cursos de algunas célebres figuras que en ella profesaban” (2001). A este florilegio podemos añadir el testi-

monio de otros dos sanmarquinos ilustres, Alfredo Bryce Echenique escribe: “Ahora recuerdo el primero de abril de 1957, cuando llegué por primera vez a la Casona. Tuve la sensación de haber entrado al Perú completo, al Perú total. San Marcos era y es el pulmón del Perú. Un órgano vivo de la sociedad peruana, fundamental” (mayo de 2001). Imagen que se completa con palabras del sabio teólogo sanmarquino Gustavo Gutiérrez: “En San Marcos aprendí a conocer al Perú... un mirador que me permitió apreciar la riqueza, la complejidad de mi país” (mayo de 2001)

De igual manera, en diversos momentos y latitudes, San Marcos ha merecido la mención elogiosa de personalidades descollantes. Proponemos enseguida una breve compilación de algunos de aquellos comentarios que dan cuenta de la trascendencia de nuestra cuatricentenaria Universidad:

- “Yo marcaré para siempre este día tan honroso de mi vida. Yo no olvidaré jamás que pertenezco a la sabia Academia de San Marcos.”

Simón Bolívar, Lima, junio de 1826.

- “Recuerdo el claustro carolino (San Marcos), con una inmensa ternura. El claustro universitario ha sido todo para mí.”

Víctor Andrés Belaúnde, 1908.

- “Esta institución es la más antigua de su clase en América...”

*Enciclopedia Universal Ilustrada, Espasa Calpe,
Barcelona, 1921, Tomo 43, p. 1297.*

- “San Marcos de Lima, gloria insigne del Perú, memorable por sus esclarecidos hechos y gloriosa por su antigüedad... Nos consta que esta preclara mansión de ciencias, abiertamente hace gala de su origen cristiano y considera, como un timbre de gloria el llevar, providencialmente, el nombre de un Santo Evangelista.”

Su Santidad Papa Pío XII, mayo de 1951.

- “Al conmemorarse el IV Centenario de la Primera Universidad fundada en América... esa celebración, de carácter honradamente hispánico me atraía como a todo español atrae esta gozosa fiesta de familia.”

Don Ramón Menéndez Pidal, mayo de 1951.

- “A los colegas de la Universidad de Lima envío mi fe y mi augurio.”

Benedetto Croce, mayo de 1951.

- “Vuestra acción muestra que la más antigua institución americana de alta enseñanza ha preservado el carácter supranacional de Universidad.”

Albert Einstein, mayo 1951.

- “Rindo homenaje a su inmensa obra espiritual y científica.”

Manuel Prado, Presidente del Perú, mayo de 1951.

- “(San Marcos) es cifra y compendio de la cultura intelectual del Perú.”

Alberto Fuente y Llaguno, Rector de la Universidad de Arequipa, mayo de 1951.

- Saludos a “le plus ancienne des universités américaines.”

Jean Sarrailh, Rector de La Sorbona, 1951.

- Felicitaciones a “le plus ancienne de l’Amérique du nord et du sud...”

El Rector de la Universidad de Viena, 1951.

- “Al Magnífico Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.- Lima (Perú)... Al cumplirse el IV centenario de fundación de la nobilísima Universidad Nacional Mayor de San Marcos, celebrada como la más antigua institución cultural del continente americano, el Ateneo Romano se honra en expresar a la hermana del otro lado del Océano, la propia complacencia y admiración, por la misión cultural que ha desarrollado en cuatro siglos de férvida actividad, así como le manifiesta la más cordial adhesión a las manifestaciones que tendrán lugar para celebrar la

importante festividad, mientras eleva fervientes votos para que el espíritu de la civilización latina informe y vivifique su obra, hacia las más altas conquistas del saber en ventaja de la Ciencia y de la Cultura”.

Dado en Roma el 10 de mayo de 1951...

El Rector de la Universidad de Roma,

Giussepe Cardinali.

- “La primera Universidad Indiana que fue creada y perseveró, que continuó, fue la de San Marcos de Lima, como es sabido y en lo que no hay que insistir (se trata de)... la más antigua Universidad de las Indias.”

Manuel Ballesteros Gaibrois, Congreso Internacional de Universidades. Madrid, 1992.

- “Yo le tengo fe y he tenido un amor entrañable a San Marcos. A través de los años me he acostumbrado a meditar sobre San Marcos, alegrarme o sufrir con San Marcos,... con cariño vehemente y creciente y con una honesta y total lealtad. Me apasiona el alma de la Universidad.”

Aurelio Miró Quesada Sosa.

(El Comercio, 27 de septiembre de 1998).

- “San Marcos, semillero de escritores, poetas, dramaturgos y novelistas.”

Carlos Eduardo Zavaleta, 2000.

- “San Marcos ha tenido una indudable influencia en el conjunto de las universidades de América y desempeñó un papel decisivo en la fundación de otras universidades, como las de Córdoba y Buenos Aires en Argentina, la de San Carlos de Guatemala o la de San Felipe en Santiago. Justamente por ello ha sido proclamada ‘Alma Mater de las Universidades de América’. Al tiempo que los felicito como responsables de esta institución venerable, en el 450 aniversario de su fundación, formulo votos por un futuro lleno de venturas y éxito para la Universidad de San Marcos.”

Juan Carlos de Borbón, Rey de España, 2000.

- “San Marcos es la Historia del Perú, es el retrato de la Nación.”

José Agustín de la Puente Candamo, Presidente de la Academia Nacional de la Historia, mayo de 2001.

- San Marcos cumple “cuatro siglos y medio de aporte continuo al progreso de las ciencias y las humanidades, y de ser un faro luminoso en la forja de la peruanidad.”

Editorial de El Comercio. 14 de mayo del 2001

- “San Marcos es la conciencia crítica del Perú, ha contribuido a la formación de la nacionalidad. Ha propuesto una teoría de la Nación. Elevó a la

cultura andina a un plano universal. Es la historia misma del Perú moderno.”

Miguel Maticorena, mayo de 2001.

- “Lo que soy política y académicamente, lo aprendí en San Marcos. Esta Universidad le dio norte a mi pensamiento y me comprometió con la justicia social.”

Nicolás Lynch, 2001.

- “La gloria de San Marcos es haber formado a un conjunto de personalidades señeras en la vida cultural peruana. Si ponemos en la balanza los hechos positivos y los negativos de la historia de San Marcos, el fiel se inclina, sin la menor duda, a los positivos. En el siglo XX la voz que irradia San Marcos alcanza alturas cenitales.”

*Francisco Miró Quesada Cantuarias,
16 de mayo de 2001.*

- “Creo y admito plenamente la primacía de la peruana Universidad de San Marcos.”

*Ernesto de la Torre Villar, México, Presidente
Honorario del Comité Internacional de las
Ciencias Históricas, Lausanne, Suiza, 2001.*

- “Fue fundada en 1551, cuando se iniciaba el descubrimiento del Perú y por eso sus primeros profesionales, religiosos la mayoría, se dedicaron al

estudio de las lenguas indígenas. San Marcos del siglo XVII, como Europa, fue escolástica y barroca. El siglo XX es muy probablemente el más rico y abundante en hallazgos científicos... Es cuando abre sus ojos sobre el país, para descubrirlo, entenderlo, analizar sus dramas y rescatar su historia. Basta pensar en la Generación del Centenario, la Generación del Cincuenta, con sus médicos, abogados, literatos, historiadores, biólogos, sociólogos, botánicos o geógrafos... No queremos los cercos materiales ni espirituales que aíslen a San Marcos: no queremos guetos. Queremos que el Perú se refleje en San Marcos y sea una institución donde se congreguen todos los grupos étnicos, culturales y sociales que viven en nuestro país. San Marcos deber ser un ejemplo de pedagogía y convivencia para todos los peruanos.”

Manuel Burga, 2001.

- “Nosotros somos profesores y estudiantes que hoy nos encontramos en San Marcos, somos a la vez agentes decisivos y provisorios... En apariencia nada significamos, frente a estos quinientos años de historia, el peso de los tiempos parece abrumarnos y puede constituir una trampa psicológica o moral. Podría invitarnos a la inacción puesto que nada somos frente a esta monstruosidad histórica, tan aplastante y vulnerable. Por otro lado, la historia total se juega en cada instante actual, como dijo

Bossuet, todas las épocas están en la misma instancia de Dios. El siglo XX y el XXI no son más ni menos críticos que cualquier otra instancia temporal. Es condición humana, sin embargo, asumir y creer que la suya es particularmente crítica. La paradoja consiste en que es verdad y todos tienen la razón acerca del respectivo tiempo. Cada época es decisiva para cada hombre. San Marcos es anterior a la República, el Ejército y los partidos políticos, a los cuales sobrevivirá...”

Pablo Macera, 2000.

Responsables del Decanato a partir de 1965

12.05.64 – 04.06.65	Dr. Augusto Tamayo Vargas (Decano)
02.07.65 – 15.07.65	Dr. José Jiménez Borja (Decano)
19.08.65 – 11.05.67	Dr. Augusto Tamayo Vargas (Decano)
22.05.67 – 1969	Dr. Alberto Escobar (Decano)*
1985 – Sept. 87	Dr. Wáshington Delgado Tresierra (Decano)
Oct. 87 –Abril 88	Dr. Víctor Amorós Terán (Encargado del Decanato)
1988 – 91	Dr. Julio César Krüger Castro (Decano)
1991 – 93	Dr. Tomás Escajadillo (Decano)

- * A fines del año 1969, la junta militar del gobierno de Juan Velasco Alvarado promulgó el D.L. N.º 17437 que fijaba un nuevo régimen institucional en el que se contemplaban programas académicos independientes, desapareciendo así la figura del Decano hasta 1985. (N. del E.)

1994 – 2000	Dr. Gilberto Bustamante (Decano)
Marzo de 2000	Dr. Marco Martos Carrera (Encargado del Decanato)
Nov. 2000 – Abr. 2001	Dr. Raymundo Prado Redondez (Encargado del Decanato)
Mayo de 2001	Dr. Julio César Krüger Castro (Decano)

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE
TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA
PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156 - BREÑA
Correo e.: tareagrafica@terra.com.pe
TELÉF. 424-8104 / 332-3229 FAX: 424-1582
AGOSTO 2003 LIMA - PERÚ